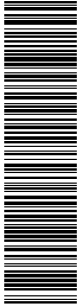




DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA VICEPRESIDENCIA APAL PRODIS: ANUNCIO RESOLUCION LISTADO DEFINITIVO BOLSA EMPLEO PRODIS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: UZWBP-3XAJE-6RQHS Fecha de emisión: 10 de Junio de 2025 a las 8:48:37 Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Vicepresidenta de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 10/06/2025 08:44 ESTADO FIRMADO 10/06/2025 08:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 31531 UZWBP-3XAJE-6RQHS 17BEF-4DA08224D9702A7B91B02668C2F2A571EC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://portal.ecija.es:10809/portal/verificarDocumentos.do>



ANUNCIO

D^a M^a ESTHER OSTOS GONZALEZ, VICEPRESIDENTA DE LA AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PARA LA ATENCION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE ECÍJA Y SU COMARCA “PRODIS”

HACE SABER: Que con fecha 5 de junio de 2025, ha sido dictada Resolución número 2025/43 de la Vicepresidencia, cuyo tenor literal es transcrito a continuación:

“RESOLUCIÓN DE LA VICEPRESIDENTA DE LA AGENCIA PÚBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE ÉCIJA Y SU COMARCA “PRODIS”, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL DE CUIDADORES/AS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

De conformidad con lo establecido en la Base Quinta de las Bases de la Convocatoria Pública para la Constitución de una Bolsa de Empleo Temporal de Cuidadores/as de Personas con Discapacidad para la Agencia Pública Administrativa Local para la Atención de Personas con Discapacidad de Écija y su Comarca “Prodis”, y visto el informe emitido por la Jefa de Personal D^a M^a Rosa Vacas Madrid, con fecha 4 de junio de 2025, tengo a bien dictar la siguiente **RESOLUCIÓN:**

PRIMERO.- Tras la publicación de la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en el Tablón de Anuncios de la Agencia y página Web Municipal, y una vez concluido el plazo de tres días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación, para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión u omisión, y una vez comprobadas solicitudes junto con la documentación presentada.

SEGUNDO.- Elevar a definitiva la lista de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria pública para la Constitución de una Bolsa de Empleo Temporal de Cuidadores/as de Personas con Discapacidad, según se indica a continuación:

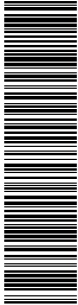
LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE
Aguado Jiménez Carmen M ^a
Aguado Jiménez Cristóbal
Albalat Delgado Jesús M ^a
Almenara Losada M ^a del Carmen
Arce Fernández Carmen
Arredondo Pastor M ^a del Carmen
Barrios Ostos Alba M ^a
Beltrán Ruiz Alba





DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA VICEPRESIDENCIA APAL PRODIS: ANUNCIO RESOLUCION LISTADO DEFINITIVO BOLSA EMPLEO PRODIS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UZWBP-3XAJE-6RQHS Fecha de emisión: 10 de Junio de 2025 a las 8:48:37 Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Vicepresidenta de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 10/06/2025 08:44	ESTADO FIRMADO 10/06/2025 08:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 31531 UZWBP-3XAJE-6RQHS 17BEF-4DA8824D9702A7B91B02566CD2F2A571EC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://portal.esja.es:10089/portal/verificarDocumentos.do>

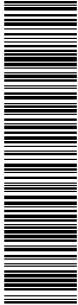


Blázquez Cuadra Eva Mª
Blázquez Pérez Mª Dolores
Buiza Fernández Mª Jesús
Cabello Rosa Cristina
Cadenas Cubero Lucía
Cansino González Marta
Carmona Carrasco Francisco Javier
Castaño Pérez Luz Marina
Cazalla Blanco Nuria
Chávez Ostos Mª Aida
Conde Rodríguez Lorena
Conde Rodríguez Tamara
De Lerma Cuevas Estefanía
Delgado Isnard María
Delgado Pérez Belén
Dugo Ruiz Mª del Rocío
Escalera Carmona, Damián
Fernández Baena Estefanía
Fernández Conejero Juan Francisco
Fernández Rodríguez Mª Teresa
Fuentes Prat Fátima
García Chía Mª de los Ángeles
García Frías Lucía
García León Inmaculada
García Lozano Mª Sonia
García Vera Montserrat
González Otero Carmen Mª
González Torres Laura
Guerrero Valbuena Laura





DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA VICEPRESIDENCIA APAL PRODIS: ANUNCIO RESOLUCION LISTADO DEFINITIVO BOLSA EMPLEO PRODIS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UZWBP-3XAJE-6RQHS Fecha de emisión: 10 de Junio de 2025 a las 8:48:37 Página 3 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Vicepresidenta de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 10/06/2025 08:44	ESTADO FIRMADO 10/06/2025 08:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 31531 UZWBP-3XAJE-6RQHS 17BEF40A0824D9702A7B93B02566CD2F2A571EC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://portal.esja.es:10080/portal/verificarDocumentos.do>



Hens Becerra Concepción
Jiménez Caro Brenda
León Pradas Soledad
Mallén Cornejo Lidia
Martín Martín Mª Asunción
Martín Monclova Mª Cruz
Martín Muñoz Reyes
Martín Nieto Isabel María
Mije Marrón Sergio
Morejón Delgado Elena
Moreno Ruiz Alicia
Moreno Ugart Marta
Muñoz Aguilar Encarnación
Pardillo Hernández Tania
Pastor Ortega Ana María
Pérez Ávila Julia
Pérez Redoblado María Luz
Porra Barranco Jara
Pradas Armesto Rocío
Reina Jiménez Esperanza Macarena
Rodríguez Bermúdez Tamara
Rodríguez Martín Manuela
Rosa Ávalo Yolanda
Ruiz Castilla Gabriel
Valderrama Borja Elena
Vicente Calzada Rocío
Villaécija Blanco Ana Mª
Villar Romero Elizabet



DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA VICEPRESIDENCIA APAL PRODIS: ANUNCIO RESOLUCION LISTADO DEFINITIVO BOLSA EMPLEO PRODIS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: UZWBP-3XAJE-6RQHS Fecha de emisión: 10 de Junio de 2025 a las 8:48:37 Página 4 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Vicepresidenta de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 10/06/2025 08:44 ESTADO FIRMADO 10/06/2025 08:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 31531_UZWBP-3XAJE-6RQHS_17BEF40A0824D9702A7B91B02566C2F2A571EC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://portal.esja.es:10809/portal/verificarDocumentos.do>



LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS Y CRITERIO DE EXCLUSIÓN:

APELLIDOS Y NOMBRE	CRITERIO
Alonso Sacristán Elena	2
Cano Caballero Vanesa	2
Castro Fernández Alberto	4,5,6
Castro Rodríguez Rosario	2,4,6
Fernández Gallardo Mª Carmen	2,4,6
Fernández Martín Rocío Elena	2
Fernández Puerto Sara	4,5,6
Gómez Portillo Beatriz	2
González Garrido Lourdes	2
González Gómez Mª Encarnación	4,5,6
Martín García Mónica	2
Pavón Pérez Mª Laura	2
Reina Durán Mª del Valle	2
Reina Durán Pablo	2
Romero Reyes Raquel	2
Sánchez Fernández Lidia	6
Vargas Muñoz Elena Mª	2
Vicente Osuna Sara	2,4,5,6
Villalón González Ana Mª	2

RELACIÓN DE CRITERIOS DE EXCLUSIÓN:

Criterio 1. No presenta Solicitud (Anexo I)

Criterio 2. No aporta Titulación Académica Exigida

Criterio 3. No aporta Copia Documento Nacional de Identidad

Criterio 4. Copia del DNI sin autocompulsar o incompleta.

Criterio 5. Copia del Título exigido sin autocompulsar o incompleta

Criterio 6. Copia de los Méritos Alegados sin autocompulsar o incompleta.

TERCERO.- Nombrar al Órgano de Selección de la Convocatoria pública para la Constitución de una Bolsa de Empleo Temporal de Cuidadores/as de Personas con Discapacidad para la Agencia Pública Administrativa Local para la Atención de Personas con Discapacidad de Écija y su Comarca "Prodis", de conformidad con lo dispuesto en la Base Sexta, quedando integrado según lo siguiente:

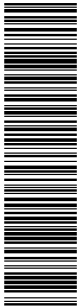
Presidenta Titular:

Dª Ángeles León Castilla

Presidenta Suplente:

Dª Fátima Gómez Sola

DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA VICEPRESIDENCIA APAL PRODIS: ANUNCIO RESOLUCION LISTADO DEFINITIVO BOLSA EMPLEO PRODIS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: UZWBP-3XAJE-6RQHS Fecha de emisión: 10 de Junio de 2025 a las 8:48:37 Página 5 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Vicepresidenta de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 10/06/2025 08:44 ESTADO FIRMADO 10/06/2025 08:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 31531 UZWBP-3XAJE-6RQHS 17BEF40A08824D9702A7B01B02566CD2F2A571EC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://portal.esjia.es:10080/portal/verificarDocumentos.do>



Vocales Titulares:

D. José Ignacio Cadenas Angulo
D^a. Antonia Martínez Herzog
D^a Escolástica Fernández Romero
D. Jesús Laguna López

Vocales Suplentes:

D^a. Isabel Gómez Vargas
D^a. Victoria Arraz Elena
D^a. Montserrat Fernández Laguna
D^a. Dolores García Bersabé

Secretaria Titular:

D^a. M^a Dolores Batista Holguín

Secretaria Suplente:

D^a. Concepción España Porras

CUARTO.- Convocar a los aspirantes admitidos/as para la realización del **Primera Prueba** (Realización de una prueba Psicotécnica relacionada con las funciones de Cuidador/a de Personas con Discapacidad), del proceso selectivo que tendrá lugar el **día 24 de junio de 2025 a las 10.00 horas**, en las instalaciones de las **Escuelas Profesionales Sagrada Familia**, sito en Avda. Dr. Sánchez Malo, 75.

Las personas aspirantes serán convocadas para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos del proceso selectivo y perdiendo todos sus derechos en esta convocatoria quienes no comparezcan en el día y hora señalados, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificada y libremente apreciada por el Tribunal.

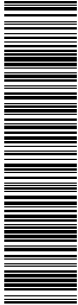
QUINTO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la citada Agencia y página Web municipal, de conformidad con lo dispuesto en las bases quinta de la convocatoria. Asimismo, un extracto de dicha resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

Lo manda, sella y firma la Vicepresidencia de la Agencia Pública Administrativa Local Atención de las Personas con Discapacidad de Écija y su Comarca "PRODIS" en virtud de la delegación de funciones conferida por Resolución de la Presidencia número 2023/36 de fecha 30 de junio de 2023.

Por la Secretaria, D^a Rosa M^a Rosa Gálvez, se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional."

Contra el presente acto que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases de

DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA VICEPRESIDENCIA APAL PRODIS: ANUNCIO RESOLUCION LISTADO DEFINITIVO BOLSA EMPLEO PRODIS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UZWBP-3XAJE-6RQHS Fecha de emisión: 10 de Junio de 2025 a las 8:48:37 Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Vicepresidenta de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 10/06/2025 08:44	ESTADO FIRMADO 10/06/2025 08:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 31531 UZWBP-3XAJE-6RQHS 17BEF-4DA08824D9702A7B91B02566CD2F2A571EC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do>



Régimen Local y 123, 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso de reposición ante el órgano que dictó el mismo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al recibo de esta notificación; o bien, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Asimismo, contra el acto o acuerdo que resuelva el recurso de reposición se podrá interponer igualmente recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso de reposición. Si no se hubiese resuelto expresamente dicho recurso, será de aplicación el régimen de actos presuntos a tal efecto regulado en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Écija, a fecha de firma electrónica. La Vicepresidenta de la Agencia Pública Administrativa Local de Atención de Personas con Discapacidad de Écija y su comarca PRODIS. Fdo.: M^a Esther Ostos González.